

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2228 /2016

EN CONCON, 22 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Artículo N° 3.
- C. Ley N° 20.730, Artículo número 7.
- D. El Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 12 de septiembre 2016.
- E. Solicitud de pedido N° 203/16 de fecha 02 de Septiembre 2016, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- F. Las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas.
- G. Tres Cotizaciones:
 - Prosynet Ltda. Rut: 76.020.586-9
 - ZEKA Technologies
 - Intelcom Ltda.
- H. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

- 1. **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas la orden de proceder a la contratación directa de los Servicio de Habilidadación de Redes de Datos y Telefonía” para las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito y Operaciones, ubicadas en el Centro Comercial Concon de Av. Magallanes N° 1050, Locales 9 – 12 y 13. Lo anterior de acuerdo a la solicitud de pedido N° 203/16 y lo detallado en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas respectivas,
- 2. **APRUEBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencias que son parte integral para esta contratación.
- 3. **DESIGNESE**, Como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Evelyn Arias Ortega, a la Encargada de Adquisiciones María Paz Varas de la Municipalidad de Concon, al Encargado de Informática Paulo Moya y al Profesional de Tránsito y Operaciones, Francisco Segura Olmos, o a quienes los Subroguen.
- 4. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **ANULESE**, El Decreto 2149 de fecha 12 de septiembre 2016
- 6. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 7. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Tránsito y Operaciones
 - 3.- Adquisiciones
- Decreto 015.16



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado